

reconocida esta deuda de los diezmos. Terminado el diluvio, desembarcó y juntó sus frutos y ganado, separó el diezmo de la hacienda, la ofreció y sacrificó á Dios, como si quisiese dar á entender que él como cabeza de los hombres, el primero y el mayor después del universal castigo, les enseñaba lo que debían hacer en la paga de los diezmos y primicias y ministrar materia á los sacrificios.

13. Poco después del diluvio vemos otro ejemplo célebre de lo que Dios gusta y cuida de que le paguen sus diezmos. Habiendo Abraham vencido á cuatro reyes con suma felicidad, al volver de la victoria encontró á Melquisedec sacerdote, el cual traía consigo pan y vino, figura de las especies en que había de ser sacramentado el Hijo Eterno de Dios. Bendijo Melquisedec al santo Patriarca, el cual de todos sus despojos le dió el diezmo: es la primera vez que este tributo santo se manifiesta con este nombre en la S. Escritura. Dice el texto santo: Dióle Abraham á Melquisedec sacerdote la décima parte de todo cuanto traía. Y bendijo Dios á Abraham, y lo llenó de felicidades y riquezas, de honras y de sucesión.

14. También es célebre el voto que hizo Jacob, nieto de Abraham, cuando perseguido de su hermano Esau llegó á Betel. Habiéndoselo aparecido el Señor y muchos ángeles que subían y bajaban por una escalera al cielo, dijo: De verdad está aquí Dios: y en seguida ungiendo una piedra con aceite, añadió: Hago voto de que si Dios fuere conmigo, y me diere de comer y de vestir, y volviere prósperamente á mi casa, el Señor será mi Dios, y esta piedra que levanté por memoria se llamará Casa de Dios; y de cuanto me diere su Divina Magestad, le haré ofrenda de los Diezmos. Y lo cumplió; y el Señor lo llenó de felicidades, como consta por la Escritura.

LOS DIEZMOS Y PRIMICIAS

EN LA LEY ESCRITA

DESDE MOYSES HASTA N. S. JESUCRISTO.



15. Todo esto se obró en la Ley Natural cuando Dios Nuestro Señor no había dado leyes á su Pueblo por escrito: pero luego que su Providencia y Bondad se las dió por Moyses en el Monte Sináí, y claramente les enseñó á los suyos lo que quería que obrasen, repetidas veces les mandó que le pagasen sus diezmos como derecho propio suyo, en señal del universal dominio, y de ser su Creador. Dice en un lugar: "No tardes en pagar á tu Dios, los Diezmos y primicias" (1) En otra parte: "Todos los diezmos de la tierra, ya sean de las semillas, ya de los frutos de los árboles, son de Dios y á El se las sacrificarás" (2) Y en otro lugar: "*De todos los diezmos, del buey, de la oveja y de la cabra, y de cuanto gobierna el báculo del Pastor, cuanto constituye el número décimo, este sea del Señor. A los hijos de Levi les he dado todos mis diezmos en posesión.*"

*

16. A los labradores se advierte (si hubiere alguno que defraudare los diezmos en la cantidad, en la calidad, ó en el tiempo) que ese daño no lo causa inmediatamente al sacerdote, al Cura, á la Catedral, al Prelado, sino á Dios á quien niega el diezmo; y después de El á sus ministros á quienes se los aplicó su Divina Magestad; y debe restituir.

*

17. Esta ley no es humana, ni tuvo origen en hombre alguno, sino que cuanto ordenó Dios Nuestro Señor á Moyses

(1) Exodo cap. XXII.
(2) Levítico XXVII.

102000 3982

en el Monte Sinaí fué expresa orden suya como Creador: el santo Profeta fué solo un instrumento ó canal del Espíritu divino que hablaba por sus labios. Para pagar estos diezmos basta y sobra que nos lo mande la Iglesia, que es por quien habla hoy Dios como entonces por Moyses. Al que se condenare, lo mismo le es que sea por haber quebrantado el Derecho Divino ó el Derecho Eclesiástico, porque igualmente debe á entrambos obedecer.

18. Los diez preceptos del Decálogo, este de los diezmos y los demás que la Iglesia nuestra Madre ha reconocido y manifiesta en los suyos, pasaron por la voluntad de Cristo Señor Nuestro de la Ley Escrita á la Ley de Gracia, y no vino el Señor á deshacerlos sino á cumplirlos, es decir á hacer que se cumplan.

19. Aunque parece á primera vista que el pago de los diezmos tiene solo aquel derecho que á Dios se debe y el sustento de sus Ministros y Sacerdotes, trae consigo otras utilidades, que no bastan la pluma ni el entendimiento humano á ponderar; y todas ellas y otras que no alcanza el corto ingenio del hombre, se le ofrecieron á su alta sabiduría, porque siendo verdad que por lo visible somos llevados á lo invisible, claro está que si los templos y los sacerdotes no pudiesen sostenerse por no pagarse los diezmos, despreciarían los hombres el culto interior de Dios, viendo despreciable el exterior.

20. Cómo se sustentarían los templos, las Catedrales, los Sacrificios sin diezmos? ¿Quién cuidaría de las almas? ¿Cómo podrían vivir sus Prelados y Ministros? ¿Quién propiciaría al pueblo con Dios? ¿Quién atendería á los divinos oficios? Esto que parece temporal el pagar los diezmos, cobrarlos, defenderlos, recogerlos, es todo puramente espiritual. Y así se debe mirar en la semilla que sale del poder del labrador, el sustento de los sacerdotes, los ornamentos del altar, el socorro de los pobres, los sufragios, las Misas, las oraciones, las lágrimas, los sermones, la dirección de las almas, los consejos, los sacramentos, el gobierno universal de la Iglesia, y el

particular de las Diócesis, pues todo se conserva con esto que parece temporal siendo totalmente espiritual.

21. Cuantos enemigos hay de la Fé, lo primero que hacen al perseguir la Iglesia y querer destruirla es apoderarse de los diezmos y quitar sus bienes á las iglesias, con lo que pretenden sitiar en su mismo mundo á Dios, y por lo menos lo sitian en sus Ministros, como Holofernes á Betulia, cortándole los conductos de las aguas, y así destierran su culto y veneración.

22. Dios que es Eterna Sabiduría, buscando un modo admirable con que en un solo acto ejercitásemos muchas y excelentes virtudes, mandó que le pagásemos los diezmos, porque con eso se ejercitan: primero, la obediencia, pues se cumple el precepto; la virtud de la religión, pues que se paga á la iglesia para el culto exterior de Dios; la limosna, pues sustentan tantos pobres; la paciencia, porque siente la carne pagar el tributo que debe el espíritu; la Fé, pues primero se cree que se dé y pague á la Iglesia; la esperanza, pues se conciben y esperan premios eternos por temporales; la Caridad, pues sirve á las alabanzas de Dios esta santa renta; y por último es un semillero de bendiciones y bienes en su causa y en sus efectos.

23. El Santo Rey Ezequías mandó al pueblo que habitaba en Jerusalem que diesen la parte que les tocaba á los sacerdotes y Levitas para que vacasen á solo Dios; lo cual así como llegó á los oídos del pueblo, ofrecieron muchas primicias de trigo, de vino, de aceite y de miel, y de todo cuanto produce la tierra; y los hijos de Israel y de Judá que vivían en las ciudades de esta tribu, ofrecieron sus diezmos de bueyes y de ovejas, y las décimas santas por los Levitas que á su Dios tenían ofrecidas; y llevándola toda hicieron muchos montones. Todo esto hizo Ezequías en todo Judá, y obró lo bueno, y lo recto y lo verdadero delante de su Señor, promoviendo el culto divino de su casa, conforme á su Ley y Ceremonias

deseando buscar á Dios de todo su corazón; así lo hizo y Dios le dió á él entera prosperidad.

24. La puntualidad del pueblo y prontitud al obedecer á Ezequias fué causa de que Dios echase su bendición sobre los frutos de aquellas Tribus, porque luego crecieron los diezmos con tanto exceso que fué necesario aumentar trojes y lugar donde cupiesen, lo cual es señal de que al modo que crecía la renta sacerdotal, iba enriqueciendo el pueblo, pues no pudiendo llevar uno al sacerdote sin que reservase los nueve el secular, claro está que multiplicando el uno, á ese paso multiplicaban los nueve. De suerte que Dios es liberalísimo, y tiene una santa porfía con sus creaturas; ellas á ofrecerle una moderada parte de lo que primero da, y su divina Magestad á aumentarla al secular con exceso.

25. Se quejaba su Divina Magestad por boca del Santo Profeta Malaquias, (1) del modo siguiente: Desde los tiempos de vuestros padres os apartasteis de mis leyes y no las observasteis. Volveos ya á mi, y yo me volveré á vosotros. Pero vosotros decís: ¿Qué es lo que haremos para convertirnos á Ti? —¿Debe un hombre ultrajar á su Dios? Vosotros me habeis ultrajado, y decís ¿Cómo te hemos ultrajado? En lo tocante á diezmos y primicias. Y por eso teneis la maldición de la carestía; y vosotros la nación toda me ultrajais. Traed todo el diezmo al granero para que tengan que comer los de mi Casa ó templo; y después de esto vereis si yo no os abriré las cataratas del cielo y si no derramaré bendiciones en abundancia... y será el vuestro un país envidiable.

26. El negarle á Dios los diezmos indica rebeldía, contumacia, desprecio, olvido de Dios, adorar los vicios y creaturas, pues se quita á Dios con el tributo su reverencia y su culto.

27. Unas personas niegan ó defraudan los diezmos para enriquecer, aunque sea con intento de hacer obras muy buenas

(1) Malaquias III—8.

y piadosas; estos pecan mortalmente, porque lo que es malo actualmente que es negar los diezmos al Creador, no lo justifican las futuras ni presentes buenas obras, pues no es tolerable que yo robe á Dios ó al hombre para dar limosna al hombre. Otras personas juegan y desperdician en vicios y pasatiempos lo que han defraudado de los diezmos, y estos pecan en la retención y en el empleo. De suerte que los unos pecan en la falta del cumplimiento del precepto; y los otros, sobre lo malo que obraren al retenerlos, obran mal al emplearlos, siendo muy asentada doctrina de los santos que cuanto se hurta á Cristo, se lo lleva luego el vicio.

28. De Tobías varón justo y ejemplar, idea admirable de un buen padre de familia, dice la S. Escritura: Cuando todos iban á reverenciar los becerros de oro, que había hecho Jeroboan, rey de Israel, Tobías solo huía de su compañía; y se iba á Jerusalem al templo del Señor, y allí adoraba á Dios ofreciendo sus diezmos y sus primicias con mucha fidelidad.

29. Ser liberal en la prosperidad y pagar á Dios en un año abundante los diezmos, no es mucho, pues que vale poco la semilla, y le parece al labrador que no da nada; pero pagarlo en año de esterilidad, y lo que es mas en el cautiverio, estando en grande pobreza, como Tobías, esta es fineza debida á Dios. Asimismo, cuando va el Colector á cobrar los diezmos y semillas á las eras, no es mucho que los pague el labrador: pero que fuese Tobías desde Babilonia á Jerusalem, á su costa, y que ofreciese allí los diezmos al Señor, y los llevase con tal riesgo, esta es señal de perfecta caridad á su templo y á su Dios.

30. Cuando los Prelados y Predicadores acuerdan la obli-gación, la censura, la maldición que Dios da á quien le niega sus diezmos, que el labrador los pague, bueno y santo es; pero que Tobías, estando en dura cautividad, sin que hubiese quien le acordase la paga de este sagrado tributo, cuando los otros iban á idolatrar, se fuese á adorar con sus diezmos al Señor, esto es indicio evidente de altísima santidad.

*

31. Dios pagó al Santo Tobías, centuplicado el tributo del diezmo, no solo haciéndolo amable al Rey que lo tenía en cautividad, y privilegiándolo sobre los demás en el cautiverio, sino curándole la ceguera, dando á su hijo un angel por compañero en su peregrinación (S. Rafael); atando al demonio para que no hiciese daño al joven, como hizo á los demás que intentaron casarse con Sara, dándosela por muger, volviéndolo á su casa rico, contento, alegre, y después de esto larga vida y dilatada sucesión.

*

32. Es muy de notarse el elogio que del santo anciano Tobías hace el sagrado texto, cuando dice: *decimas fideliter offerbat*; significando que tenía fidelidad al pagar los diezmos, en darle á Dios lo debido en la especie, en la calidad, en la cantidad y en el tiempo; fidelidad en guardarlos por no haber quien se los fuese á cobrar; y después cuando en el cautiverio ya no había sacerdotes á quienes darlos, era fiel en repartirlos á los pobres, y no quedarse con ellos: de todo esto debben vivir advertidos los cristianos, tratando con amor este tributo, con fidelidad al separarlo, con caridad al conservarlo, con puntualidad al entregarlo.

*

33. El rey Ciro siendo gentil ordenó á los Hebreos que pagaran los diezmos, mandándoles que hiciesen con solemnidad la promesa siguiente: Pagaremos las primicias de nuestro sustento y de nuestros frutos; la fruta de todo árbol, y de la viña y del aceite ofreceremos á los sacerdotes y al Tesorero de Dios y á los Levitas los diezmos de nuestras tierras los cuales recibirán de aquello que trabajamos. Bendijo Dios á su Pueblo y fueron creciendo en felicidad algunos siglos hasta que volvieron á idolatrar y á negar á Dios los diezmos.

*

34. Matatías y sus hijos los Macabeos resistieron al Rey que gobernaba en aquel tiempo, y haciéndose cabeza de los pocos justos que quedaron en el pueblo, y asistidos de la ma-

no del Señor, dieron muchas batallas á los generales del Rey, en que fueron vencedores y recobraron la Ciudad y el templo de Jerusalem, y lo purificaron, y ayunaron y restituyeron los ornamentos sagrados y la paga de los diezmos. El Rey Demetrio envió después otra carta para que á los Hebreos les volviesen los diezmos para el templo, que sus antecesores y él tiránicamente habían usurpado é incorporado en su corona real.

*

35. En todos estos sucesos del Pueblo de Dios se reconoce cuan constante es el derecho de los diezmos, pues en la Ley Natural se pagó antes del diluvio por Cain y por Abel primeros hijos de Adan, y después por los excelentes patriarcas Noé, Abraham y Jacob, columnas principales de la Fé; y en la Ley Escrita fué ley expresa del Libro del Levítico el pagarle á Dios sus diezmos, poniendo en los Libros sagrados, lo que ya Dios había escrito en las almas con la pluma de la razón natural.

